

CONSIDERANDO

Que las Organizaciones Clasistas de Trabajadores, constituyen la fuerza de defensa y protección de la fuerza laboral en el país;

*Que la **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TRABAJADORES MUNICIPALES Y PROVINCIALES "F.E.T.M.Y.P."**, se encuentra conmemorando el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida jurídica y, de defensa de los derechos de los trabajadores de los diferentes Municipios del Ecuador;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores realizadas en beneficio de la fuerza laboral; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la Directiva de la **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TRABAJADORES MUNICIPALES Y PROVINCIALES "F.E.T.M.Y.P."**, a sus filiales y miembros, al conmemorar el **XXXV ANIVERSARIO** de fructífera actividad gremial.*

*El señor **ENRIQUE AYALA MORA**, Diputado por la provincia de Pichincha, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional, con la medalla al Mérito Laboral "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL